

INFORME DEL COMISIARIO

Señores

ACCIONISTA DE CERYC S.A.

De mis consideraciones:

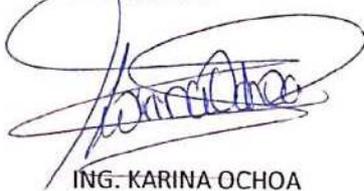
He auditado el Estado de Situación de CERYC S. A. al 31 de diciembre de 2017, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias, cambios en el Patrimonio y flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de políticas contables y otras notas explicativas.

La responsabilidad, de la administración, en la preparación y presentación razonables de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financieras y del control interno que la Administración determina que es necesario para permitir la elaboración de los estados financieros que está libre de errores de importancia relativa ya sea de fraude y errores.

Mi responsabilidad es expresar una opinión acerca de los estados financieros con base a mi auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores de importancia relativa. Mi auditoría incluye procedimientos para obtener evidencia a cerca de eventos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados, depende de mi juicio, incluyendo la evaluación de errores de importancia relativa en los Estados financieros.

En mi opinión informo que los estados financieros adjuntos, la administración de la Compañía con fecha 24 de julio del 2016 resolvió iniciar el proceso de liquidación debido a que las actividades en las materias propias de su giro, son inexistentes y no hay intención de iniciar nuevos negocios o emprendimientos por parte de los Accionistas. Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre bases contables de liquidación.

Atentamente



ING. KARINA OCHOA

COMISARIO